

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12642 ÁVILA

Edicto.

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores 482/2012, referente al deudor Gago 99, S.L., con C.I.F. B-05156153, con domicilio en Ávila, calle Juan José Martín, n.º 8 - C.P. 05001, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de diez días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ávila, 20 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130015339-1